



N. 0.424.110



solon la
division
del guarda
jose tora

Por el Sr. Presidente en su escrito que
el guarda Municipal Jose Torá Lopez
me presento el día once del actual en la
nueva hacienda division de sacos; lo
que se me admitio, y entiendo el Ayuntamiento
siente acordar aprovar la division admi-
tida por su presidente y que desde el día
once de este prohibir el sueldo.

que cobro
de impresos
de 20 reales
el consumo
de 2 Juanita
rim.

Tambien acordó el Ayuntamiento que al
comisionado D. Juan Moreno, mandado por el Sr.
Administracion de consumo por otros de
consumo al abono del capital de
impresos de cantidad de veinte reales,
por cuatro reales puesto que no ha sido
culpa de este Municipio, en razon a esto
no cobrando el reparte de consumo para
ingresar en aquella caja dicho dicho.
No habiendo otros asuntos de que tra-
tar levantó la sesion firmando de
los señores señores, los que se han de

que el perceptor certifique - Butaca
del capital de impresos - Juan de -

Juan Yañez Manuel de Anaya Pedro Manera

José Canales José Ramirez

José Yañez Santiago Rocamora

Tras

Person ordinaria del día 25 de febrero de 1877
de la villa de Abanilla a los veinticinco

